

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
12 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Séptimo período de sesiones

19 a 30 de abril de 1999

**Informe del Grupo de Trabajo especial entre períodos
de sesiones sobre las modalidades de consumo y producción
y el turismo**

(Nueva York, 22 a 26 de febrero de 1999)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
I. Cambios en las modalidades de consumo y producción	2-56	2
A. Elementos que podrían incluirse en un proyecto de decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para su adopción en el séptimo período de sesiones	2	2
B. Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes	3-56	6
II. Turismo y desarrollo sostenible	57-96	13
A. Posibles elementos para un proyecto de decisión/resolución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones	57	13
B. Resumen de los Copresidentes sobre los debates	58-96	16
III. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo	97-98	22
IV. Cuestiones de organización y otros asuntos	99-104	22
A. Apertura y duración del período de sesiones	99-100	22
B. Participantes	101	23
C. Elección de la Mesa	102	23
D. Programa y organización de los trabajos	103	23
E. Documentación	104	23

Introducción

1. Los grupos de trabajo especiales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debían actuar en carácter de reunión preparatoria del séptimo período de sesiones de la Comisión y ayudar a ésta a lograr resultados tangibles y orientados a la acción respecto de la modificación de las modalidades de consumo y producción y el turismo y el desarrollo sostenible. Según lo convenido, el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre las modalidades de consumo y producción y el turismo preparó dos tipos de documentos sobre los dos temas sustantivos de su programa. Dichos documentos fueron elaborados por los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre la base de los debates celebrados en la reunión, las observaciones formuladas y las propuestas presentadas por los participantes sobre los borradores preliminares, pero no fueron objeto de una negociación oficial. Los documentos mencionados son los siguientes:

a) Los elementos que podrían incluirse en los proyectos de decisión o resolución, sobre la base de los cuales podrían entablarse nuevas deliberaciones y negociaciones en el séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. No obstante, el texto relativo a los elementos que podrían incluirse en un proyecto de decisión o resolución sobre el desarrollo sostenible del turismo no sentará un precedente para la labor futura de la Comisión. Se espera que las delegaciones y los grupos examinen más profundamente ambos documentos en el tiempo que transcurra entre la reunión de los grupos de trabajo especiales y el período de sesiones de la Comisión a fin de que formulen su posición para las negociaciones de los grupos de redacción que trabajarán en el período de sesiones de la Comisión;

b) Resúmenes de las deliberaciones preparados por los copresidentes, que tienen por objeto reflejar el objetivo general de las deliberaciones del Grupo de Trabajo y las principales posiciones expresadas por las delegaciones, así como dejar sentadas, de ser necesario, otras opiniones y propuestas. Dichos resúmenes ya no tendrán más cambios y serán incluidos como material de referencia sobre un asunto determinado en el informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

I. Cambios en las modalidades de consumo y producción

A. Elementos que podrían incluirse en un proyecto de decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para su adopción en el séptimo período de sesiones

2. A continuación figuran los elementos que podrían incluirse en un proyecto de decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre modificación de las modalidades de consumo y producción, para su adopción en el séptimo período de sesiones de la Comisión:

Introducción

1. La consecución de las principales metas de la modificación de las modalidades de consumo y producción debe estar plenamente en consonancia con lo dispuesto en el

Programa 21¹ y en el párrafo 28 del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21²; teniendo en cuenta la situación especial de los países en desarrollo que se ven afectados por el proceso. Los gobiernos afrontan un problema común que requiere la reafirmación de los compromisos contraídos, el fortalecimiento de la cooperación y un mayor empeño por adoptar medidas concretas, teniendo presente el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

2. Los países industrializados deberían seguir a la vanguardia de las iniciativas encaminadas a cambiar las tendencias de consumo y producción no sostenibles, en especial las que representan una amenaza para el medio ambiente mundial. Las prioridades de los países en desarrollo son erradicar la pobreza y mejorar los niveles de vida, en particular satisfacer las necesidades básicas, con asistencia de la comunidad internacional, evitando el deterioro del medio ambiente y la desigualdad social. Los países con economías en transición enfrentan el problema de incorporar al proceso de reforma marcos normativos que impongan modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Prioridades para la labor futura

3. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible seguirá asignando atención prioritaria al examen de las modalidades de consumo y producción sostenibles en sus períodos de sesiones octavo y noveno, que tendrán lugar en los años 2000 y 2001, respectivamente. A ese respecto, en el período de sesiones de 2000 la Comisión hará especial hincapié en los aspectos relacionados con la agricultura, el comercio y las finanzas y en el período de sesiones de 2001 destacará los aspectos relacionados con la energía y el transporte. El siguiente examen completo de las modalidades de consumo y producción sostenibles tendrá lugar en el marco de la revisión general que llevará a cabo la Comisión en su período de sesiones de 2002, como parte de los preparativos del examen decenal de los logros alcanzados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

4. Debe continuarse la labor emprendida en el marco del programa internacional de trabajo de la Comisión sobre las modalidades de consumo y producción, aprobado en su tercer período de sesiones, celebrado en 1995³. Además, en la ejecución del programa internacional de trabajo se incorporarán las cuatro siguientes esferas prioritarias: a) elaboración y ejecución de políticas eficaces; b) ordenación de los recursos naturales y técnicas de producción menos contaminantes; c) la mundialización y sus repercusiones en las modalidades de consumo y producción; y d) la urbanización y sus repercusiones en las modalidades de consumo y producción. Los avances logrados y los resultados concretos a este respecto se presentarán en el décimo período de sesiones de la Comisión, que habrá de celebrarse en 2002.

Elaboración y ejecución de políticas eficaces

5. Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones internacionales y en asociación con los grupos principales, deberían:

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

² Resolución S/19-2 de la Asamblea General, de 28 de junio de 1997, anexo.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 12* (E/1995/32), cap. I, párrs. 45 y 46.

a) Ampliar los marcos normativos para promover modalidades de consumo y producción sostenibles desalentando las prácticas no sostenibles y fomentando prácticas más sostenibles. A tales efectos, podrían combinarse en un marco normativo un conjunto de reglas, instrumentos económicos y sociales, normas en materia de adquisiciones, así como acuerdos e iniciativas de carácter voluntario;

b) Examinar una gama de instrumentos económicos que incluyan, entre otras cosas, instrumentos fiscales y considerar la posibilidad de eliminar gradualmente los subsidios a las prácticas nocivas para el medio ambiente con objeto de internalizar los costos ambientales y promover prácticas de consumo y producción sostenibles. Para ello deberían tenerse en cuenta las necesidades sociales y eliminarse los obstáculos que podrían entorpecer el acceso a los mercados, especialmente en lo que respecta a los países en desarrollo;

c) Trabajar a fin de lograr una mayor comprensión del papel de la publicidad y los medios de comunicación de masas en la configuración de modalidades de consumo y producción, y consolidar el papel que les compete en la promoción del desarrollo sostenible, entre otras cosas, en el marco de iniciativas voluntarias y de la aplicación de directrices convenidas;

d) Elaborar y poner en práctica programas de sensibilización del público que tengan por objeto educar a los consumidores y ofrecer información, dirigidos especialmente a los jóvenes y que tengan en cuenta las perspectivas de género.

6. Los países industrializados deberían promover y facilitar la transferencia a los países en desarrollo de conocimientos especializados y tecnologías ecológicamente racionales, aportando al mismo tiempo recursos financieros, de manera de fomentar modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Ordenación de los recursos naturales y técnicas de producción menos contaminantes

7. Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones internacionales y en asociación con los grupos principales, deberían:

a) Elaborar y aplicar marcos normativos que promovieran inversiones públicas y privadas en técnicas de producción menos contaminantes y el uso sostenible de los recursos naturales, incluida la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo y a los países con economías en transición;

b) Reunir y difundir información sobre las técnicas de producción menos contaminantes que se hayan aplicado y la ordenación del medio ambiente;

c) Empezar nuevos estudios y análisis sobre los costos y beneficios de la aplicación de técnicas de producción menos contaminantes, la eficiencia ecológica y la gestión de la demanda, así como evaluar las repercusiones positivas y negativas en los países en desarrollo;

d) Seguir ampliando marcos normativos que fomenten técnicas de producción menos contaminantes y la eficiencia ecológica mediante, entre otras cosas, sistemas de ordenación del medio ambiente, la integración de las políticas sobre productos, la fijación de objetivos, la ordenación del ciclo vital, el etiquetado y la presentación de informes de ejecución. La información sobre las mejores prácticas y sus resultados deberían compartirse con el resto de la comunidad y utilizarse para aumentar la capacidad, en particular en las pequeñas y medianas empresas, en los países en desarrollo y en las economías en transición;

e) Procurar la participación de los sectores industrial y económico, en los planos nacional e internacional, en el debate sobre las modalidades de consumo y producción sostenibles con objeto de trazar estrategias óptimas de consumo y producción más sostenibles.

8. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, por conducto de sus centros de producción menos contaminante, deberían seguir prestando asistencia a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas, de los países en desarrollo y los países con economías en transición, especialmente en materia de auditorías y certificación, solicitud y financiación de préstamos, así como en la comercialización de sus productos en los mercados internacionales.

La mundialización y sus repercusiones en las modalidades de consumo y producción

9. Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones internacionales y en asociación con los grupos principales, deberían:

a) Empezar estudios sobre los efectos ambientales y sociales de la mundialización, en especial los efectos que tienen el comercio, las inversiones, los medios de comunicación de masas, la publicidad y la comercialización en la transferencia de modalidades de consumo no sostenible de los países industrializados a los países en desarrollo. En dichos estudios deberían analizarse los medios para mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades para fomentar modalidades de consumo y producción más sostenibles;

b) Empezar estudios sobre el papel que puede desempeñar el sector de los servicios financieros para facilitar inversiones que tengan en cuenta los factores ecológicos y sociales, y seguir fomentando las iniciativas voluntarias de ese sector en pro del desarrollo sostenible;

c) Hacer mayores empeños para que las normas en materia de comercio y las que fomentan prácticas de consumo y producción sostenibles se apoyen mutuamente;

d) Examinar los valores y beneficios inherentes a los modos de vida y las culturas tradicionales en el fomento de modalidades de consumo sostenibles.

La urbanización y sus repercusiones en las modalidades de consumo y producción

10. Los gobiernos, en colaboración con las organizaciones internacionales y en asociación con los grupos principales y teniendo también en cuenta la labor de la Comisión de Asentamientos Humanos, deberían:

a) Evaluar y examinar las repercusiones ambientales y sociales de la urbanización, en particular en lo que respecta a la energía, el transporte, el saneamiento, la ordenación de desechos y la salud pública. A esos efectos, podría aprovecharse la experiencia y los recursos de los países industrializados para elaborar planes estratégicos de utilización de la tierra y urbanización;

b) Hacer mayor hincapié en la necesidad de incluir el suministro de servicios básicos de agua potable y saneamiento a los asentamientos humanos de los países en desarrollo como cuestión prioritaria del programa internacional sobre modalidades de consumo y producción sostenibles;

c) Evaluar y abordar los efectos de la urbanización sobre las condiciones ambientales y sociales. Deberían emprenderse exámenes a fondo sobre los factores determinantes de la calidad de vida, que puedan utilizarse para consolidar las estrategias de desarrollo urbano.

11. Se invita a los gobiernos, en especial a las autoridades locales, a que incorporen normas sobre prácticas de consumo y producción sostenibles en la planificación y ordenación urbanas y a que presenten un informe a la Comisión durante el examen completo que ésta llevará a cabo en su décimo período de sesiones.

12. Se insta a los gobiernos, las autoridades locales, el sector privado y a otros interesados a que cooperen en la creación de sistemas de recolección de residuos y de instalaciones de eliminación de desechos. Se les insta también a que cooperen en la elaboración de programas orientados a evitar y disminuir al mínimo la producción de desechos y a reciclarlos, así como a salvaguardar y mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos y las regiones costeras de los países en desarrollo. La divulgación de los resultados positivos de la aplicación de diversos instrumentos normativos podría dar lugar a una aplicación más amplia de dichas normas.

B. Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes

Introducción

3. El debate sobre la modificación de las modalidades de consumo y producción se basó en el informe del Secretario General titulado “Examen completo de la evolución de las modalidades de consumo y producción sostenibles” (E/CN.17/1999/2), el capítulo 4 del Programa 21 y lo dispuesto en el párrafo 28 del plan para la ulterior ejecución del Programa 21, que figura en el anexo de la resolución S/19-2 de la Asamblea General, de 28 de junio de 1997.

4. Muchas delegaciones de los países en desarrollo y desarrollados y de los países con economías en transición reseñaron las actividades que se habían llevado a cabo para promover modalidades de consumo y producción sostenibles. Se hizo referencia a algunas reuniones recientes que habían hecho aportaciones útiles al debate, en especial el seminario sobre el consumo en un mundo sostenible, celebrado en Kabelvåg (Noruega) en junio de 1998, y la Conferencia sobre modalidades de consumo sostenibles: tendencias y tradiciones en el Asia oriental, celebrada en la República de Corea en enero de 1999, en colaboración con la División de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y copatrocinada por Suecia y Noruega. Diversas delegaciones acogieron con beneplácito el *Informe sobre el Desarrollo Humano, 1998*⁴, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se refiere especialmente a la relación entre el consumo y el desarrollo humano, y que representó una aportación al debate.

Consideraciones generales

5. Muchas delegaciones manifestaron que las modalidades de consumo y producción no sostenibles entrañan consecuencias adversas para el medio ambiente derivadas del consumo excesivo de los recursos naturales, en particular en los países desarrollados, así como del desempleo, la pobreza y el consumo insuficiente de bienes y servicios básicos, en particular en los países en desarrollo. Dichas delegaciones consideraron que sería conveniente contar con un programa coordinado de estudios nacionales y regionales sobre las modalidades

⁴ Nueva York, Oxford University Press, 1998.

destructivas de consumo y producción, especialmente en lo que respecta a la utilización de la energía, el transporte de los productos de desecho y el uso de recursos naturales renovables y no renovables, a fin de evaluar su sostenibilidad. También se consideró que era importante establecer un programa de desarrollo sostenible en materia de energía que abarcara todos los tipos de energía y abordara los aspectos económicos, sociales y ambientales.

6. Muchos países manifestaron que para lograr el desarrollo sostenible era necesario pasar gradualmente a modalidades de producción y consumo sostenibles, en especial en los países industrializados. Se observó que los gobiernos enfrentaban la necesidad común de fortalecer la colaboración y que debían hacer mayores empeños por adoptar medidas concretas, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

7. Muchas delegaciones dijeron que el mayor problema que debían enfrentar los países industrializados era reducir al mínimo los efectos negativos de las modalidades de consumo y producción y ayudar a ese respecto a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. Por consiguiente, los países industrializados debían seguir asumiendo un papel rector en la búsqueda de medios para modificar las modalidades de consumo y producción no sostenibles.

8. A juicio de muchas delegaciones, debía aplicarse y perfeccionarse el programa de trabajo relativo a los cambios en las modalidades de consumo y producción aprobado por la Comisión en su tercer período de sesiones.

9. Otras delegaciones hicieron hincapié en que las modalidades de consumo y producción, conjuntamente con el problema de la pobreza, son las cuestiones principales que debe abordar la Comisión en el período comprendido entre los años 1998–2002. Por lo tanto, será preciso examinar la necesidad de modificar las modalidades de consumo y producción para lograr el desarrollo sostenible en el contexto de los temas de cada período de sesiones de la Comisión, en particular en lo atinente a la agricultura, en el período de sesiones del año 2000, y a la energía y el transporte, en el período de sesiones del año 2001.

10. Diversas delegaciones manifestaron que la modificación de las modalidades de consumo y producción para lograr la sostenibilidad no debía redundar en el deterioro de la calidad o del nivel de vida y que, en ese contexto, debía velarse por atender a las necesidades básicas de todas las personas.

11. Algunas delegaciones señalaron que el aumento del consumo registrado en los últimos decenios había redundado en beneficio de una vasta cantidad de personas en el mundo. No obstante, había enormes disparidades de consumo entre los países y dentro de ellos, disparidades que, en muchos casos, se acentuaban cada vez más. El aumento del consumo también, en muchos casos, había menoscabado la sostenibilidad del desarrollo debido al deterioro del medio ambiente y al agotamiento de los recursos. Las regiones más pobres del mundo estaban soportando las consecuencias ambientales más adversas.

12. Muchas delegaciones manifestaron que los gobiernos deberían garantizar un conjunto mínimo de normas de consumo para los pobres, prestando especial atención a la nutrición, la instrucción y la educación, la atención de la salud, el suministro de agua potable, el saneamiento y la vivienda. A esos efectos, podrían ofrecerse mayores oportunidades de empleo productivo, en especial en las zonas rurales de los países en desarrollo. Se observó que, dado que el acceso a la energía eléctrica en las comunidades rurales de dichos países era prohibitivo, podría recurrirse a la energía solar, lo que mejoraría el nivel de vida y las condiciones del medio ambiente.

13. Una delegación dijo que, en los decenios recientes, su país había aumentado el consumo reduciendo al mismo tiempo la contaminación mediante un uso más eficiente de la energía y los recursos, un mayor reaprovechamiento y reciclaje, una mayor durabilidad de los bienes

y la mejor ordenación de los productos químicos y desechos. No obstante, dicha delegación observó que era preciso trabajar aún más para promover prácticas de consumo y producción ecológicamente racionales y sostenibles.

14. Otra delegación señaló que las modalidades de consumo y producción no sostenibles, en especial en los países desarrollados, habían producido el deterioro de los ecosistemas mundiales, en especial el agotamiento de los recursos ictícolas, la deforestación, la pérdida de la diversidad biológica, la degradación de la capa de ozono y la acumulación persistente de gases de efecto invernadero.

15. Algunas delegaciones señalaron que deberían aplicarse diversos instrumentos normativos para fomentar modalidades de consumo y producción sostenibles, lo que podía abarcar normas, incentivos económicos, una reforma tributaria para proteger al medio ambiente y actividades de información y educación. Se indicó que era preciso seguir evaluando en qué medida los instrumentos normativos permitían obtener beneficios sociales, ambientales y económicos. También era preciso evaluar los beneficios y los costos de la eliminación gradual de los subsidios a las prácticas ecológicamente nocivas y la incorporación más amplia de impuestos y aranceles ambientales, acompañados de medidas para prestar asistencia a los grupos y las empresas vulnerables que pudieran resultar afectados. Se sugirió que se siguiera analizando el papel que podía desempeñar el sector de los servicios financieros para facilitar inversiones que tuvieran en cuenta las consideraciones ecológicas y sociales.

16. Algunas delegaciones manifestaron que era importante elaborar indicadores para medir los cambios en las modalidades de consumo y producción a fin de determinar las esferas en las que era preciso adoptar medidas y evaluar la eficacia de las medidas normativas. También se señaló que, al elaborar dichos indicadores, debía tenerse en cuenta la situación de los países en desarrollo, en particular en lo que atañe a la satisfacción de las necesidades básicas, la disponibilidad de información y la existencia de metodologías asequibles.

17. Una delegación señaló que, en algunas ocasiones, la difusión de información era insuficiente y que era necesario adoptar un “sistema social” de medidas.

18. Algunas delegaciones manifestaron que los gobiernos debían aplicar técnicas de producción menos contaminantes y medidas de eficiencia ecológica en sus propias actividades y en su sistema de adquisiciones, además de incorporar sistemas de ordenación del medio ambiente. Se señaló que la recomendación del Consejo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre el mejoramiento del desempeño de los gobiernos en materia ambiental y la recomendación sobre el mejoramiento del desempeño de la OCDE a ese respecto, formuladas en 1996, habían sido contribuciones importantes para el logro de ese objetivo.

19. Algunas delegaciones observaron que las modalidades de producción y consumo sostenibles, en particular respecto del consumo de combustibles fósiles y su relación con el cambio climático y la elevación del nivel del mar eran motivo de especial preocupación para los pequeños Estados insulares en desarrollo. A juicio de otras delegaciones, el consumo de combustibles fósiles no era la causa determinante del cambio climático.

20. Algunas delegaciones manifestaron que era necesario seguir trabajando para mejorar el acceso de los productos de los países menos adelantados a los mercados internacionales a fin de promover modalidades de consumo y producción sostenibles en dichos países.

21. Una delegación dijo que en los modelos computarizados de las modalidades de consumo y producción deberían reflejarse tendencias concretas a ese respecto en los planos subregional y nacional. Dichos modelos computarizados deberían utilizarse para examinar las repercusiones que podrían tener los cambios en materia de política.

22. Muchas delegaciones indicaron que, a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles y en la ejecución del programa de trabajo de la Comisión, sería necesaria la colaboración entre los gobiernos, los sectores empresarial e industrial, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales. A tales efectos, debería fomentarse la asociación entre el sector público y el sector privado.

23. Además de señalar que debía seguir avanzándose en la ejecución del programa de trabajo existente, las delegaciones propusieron nuevas prioridades y esferas de trabajo que se describen a continuación.

Ordenación de los recursos naturales y técnicas de producción menos contaminantes

24. Muchas delegaciones manifestaron que los países desarrollados deberían alentar a que se aplicaran técnicas de producción que redujeran al mínimo la contaminación y se adoptaran las mejores prácticas en materia de ordenación del medio ambiente. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían seguir fomentando la creación de la capacidad y la transferencia de tecnología hacia los sectores industriales de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.

25. Muchas delegaciones observaron que era necesario adoptar nuevas medidas para promover y facilitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, conjuntamente con los recursos financieros necesarios, hacia los países en desarrollo y los países con economías en transición, además de proporcionarles asistencia técnica en apoyo de sus programas nacionales de creación de la capacidad. Se aguardaba con interés que los países desarrollados cumplieran los compromisos contraídos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que arrojaría resultados más tangibles y visibles.

26. Algunas delegaciones dijeron que el desarrollo sostenible de los países desarrollados y de los países en desarrollo dependía de la aplicación de técnicas de producción menos contaminantes y de la eficiencia ecológica, así como de conocimientos técnicos y tecnologías perfeccionadas y el uso eficiente de la energía y los recursos. Se señaló que, en muchos casos, la aplicación de técnicas de producción menos contaminantes redundaba en grandes beneficios económicos y en favor del medio ambiente. Con todo, se señaló que, por lo general, esos avances en materia de eficiencia se habrían visto contrarrestados ampliamente por el aumento del volumen de la producción y del consumo.

27. Algunas delegaciones apoyaron la idea de trazar estrategias nacionales de eficiencia ecológica y producción menos contaminante y de fijar objetivos de eficiencia ecológica adaptados a cada uno de los sectores, productos y procesos. Los gobiernos, en asociación con el sector industrial, deberían elaborar y poner en práctica marcos normativos generales que abarcaran lo relativo a técnicas de producción menos contaminantes, la eficiencia ecológica, la ordenación del ciclo vital, el control de los productos y la prevención de la contaminación. En opinión de las delegaciones, la elaboración y aplicación de políticas sobre productos integradas era un enfoque apropiado para lograr dicho objetivo.

28. Muchas delegaciones manifestaron que los gobiernos deberían alentar a los sectores empresarial e industrial a que adoptaran sistemas de ordenación del medio ambiente y a que publicaran información sobre los efectos ambientales de sus actividades. De ser posible, se les debería alentar a que proporcionaran información sobre los efectos ambientales de la utilización de sus bienes y servicios, incluidas las consecuencias de la distribución, el uso y la eliminación y de los procesos de producción.

29. Algunas delegaciones dijeron que los sectores empresarial e industrial podían contribuir en gran medida a que las modalidades de consumo y producción fueran más sostenibles si

crearan y aplicaran tecnologías de producción menos contaminantes, las mejores prácticas ecológicas, sistemas de ordenación del medio ambiente, códigos de conducta, directrices voluntarias y acuerdos negociados. A fin de lograr esos objetivos, los gobiernos deberían promover el diálogo y la asociación con los sectores empresarial e industrial.

30. Algunas delegaciones manifestaron que era necesario aumentar las investigaciones e inversiones para fomentar el uso más sostenible de los recursos básicos en esferas como la energía, el transporte y el agua, con miras a hacerlos más asequibles a los pobres y conservar los recursos. Se indicó que algunos gobiernos estaban proporcionando apoyo financiero para investigaciones en materia de ciencia y tecnología con objeto de promover la sostenibilidad en esferas como la energía y la agricultura, y que ofrecían incentivos a los consumidores para que mejoraran la eficiencia del consumo de energía en los hogares y el transporte.

31. Algunas delegaciones dijeron que a fin de promover técnicas de producción menos contaminantes y la eficiencia ecológica era preciso aplicar normas y ofrecer incentivos económicos, entre ellos la internalización gradual de los costos ambientales. Muchas pequeñas y medianas empresas necesitarían apoyo del gobierno y de otros miembros del sector industrial para satisfacer esos objetivos.

32. Numerosas delegaciones opinaron que los instrumentos económicos y la internalización de los costos ambientales podría constituir una restricción comercial y resultar contraproducente, concretamente en lo que respecta a las ya limitadas ventajas comparativas de los países en desarrollo y, por consiguiente, deberían evitarse, conforme al principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

33. Algunas delegaciones dijeron que las iniciativas voluntarias del sector privado aplicadas, de ser necesario, en colaboración con el gobierno y las organizaciones no gubernamentales, también podrían contribuir a modificar las modalidades de consumo y producción. Se señaló que la secretaria de la Comisión, en consulta con otros interesados, estaba organizando un seminario de expertos provenientes de múltiples sectores interesados, que tendría lugar en Canadá en marzo de 1999, y cuyo objeto era determinar los elementos necesarios para examinar iniciativas y acuerdos voluntarios y presentar un informe a la Comisión.

34. Muchas delegaciones dijeron que los centros de producción menos contaminante del PNUMA/ONUDI debían proporcionar apoyo adicional al sector empresarial, en especial a las pequeñas y medianas empresas, de los países en desarrollo y los países con economías en transición, a fin de incorporar tecnologías de producción menos contaminantes, financiar la transferencia de tecnología, emprender actividades de creación de la capacidad para la ordenación del medio ambiente, la realización de auditorías y la certificación.

35. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la declaración internacional sobre técnicas de producción menos contaminantes que hizo el PNUMA en octubre de 1998, e invitaron a los gobiernos que aún no lo habían hecho a que firmaran la declaración.

Las repercusiones de la mundialización en las modalidades de consumo y producción

36. Muchas delegaciones observaron que las modalidades de consumo y producción de los países desarrollados ejercían una enorme influencia en los países en desarrollo, en particular en el contexto de la mundialización y la liberalización del comercio. Esto ha ocurrido no solamente en el marco del comercio y de las inversiones, sino también como resultado de las comunicaciones, la labor de los medios de difusión, la publicidad y la comercialización. Las delegaciones hicieron hincapié en que las modalidades de consumo y producción de los países desarrollados no debían utilizarse para crear barreras técnicas al comercio.

37. Algunas delegaciones manifestaron que era necesario poner mayor empeño para determinar las esferas en las que la modificación de las modalidades de consumo en los países desarrollados ofrecía oportunidades a las empresas de los países en desarrollo. Se señaló que algunas técnicas de producción de los países en desarrollo eran más inocuas para el medio ambiente que las que se utilizaban en los países desarrollados.

38. Muchas delegaciones dijeron que la presión comercial que ejercían los países desarrollados también había contribuido a crear prácticas de consumo no sostenibles en los países en desarrollo. Por ejemplo, cuando los países desarrollados por diversos mecanismos, procuraban rebajar los impuestos a sus exportaciones a los países en desarrollo, como las exportaciones de automóviles suntuarios, aparatos electrodomésticos de excesivo consumo de energía y otros productos caros, se afectaban las modalidades de consumo de los países en desarrollo. Dichas delegaciones recomendaron que los países desarrollados adoptaran medidas para armonizar sus normas en materia de comercio y desarrollo sostenible, y evitaran especialmente la tendencia a exportar modalidades de consumo y producción no sostenibles. Se sugirió que los países examinaran la posibilidad de aplicar impuestos ambientales a determinados bienes suntuarios y desechables que tenían efectos nocivos para el medio ambiente.

39. Algunas delegaciones manifestaron que el mejoramiento de la eficiencia ecológica redundaría en beneficio de todos los países y que deberían fomentarse aún más las técnicas de producción menos contaminantes y la eficiencia ecológica, pero que los países cuya economía dependía excesivamente de la exportación de recursos naturales podrían resultar afectados.

40. Algunas delegaciones indicaron que el desarrollo económico y social de los países exportadores de petróleo podría verse menoscabado por la aplicación de impuestos a la energía y que era necesario examinar la situación de dichos países.

41. Una delegación destacó la importancia de que hubiera coherencia entre los acuerdos e instrumentos multilaterales que incluían normas ambientales y de carácter social, así como en las reglamentaciones multilaterales de comercio.

42. Muchas delegaciones propusieron que se examinara el papel que desempeñaban los medios de comunicación de masas y la publicidad en la promoción de modalidades de consumo y producción no sostenibles y en la difusión de modalidades de consumo y producción en el plano internacional. Se sugirió que quizá fuese conveniente formular directrices convenidas.

Urbanización

43. Numerosas delegaciones dijeron que se requerían urgentemente nuevas iniciativas para atender los problemas relacionados con el transporte y la salud en los asentamientos humanos de los países en desarrollo, especialmente los problemas de contaminación del aire y congestión del tráfico. Se necesitaban nuevos criterios para la planificación urbana, la ordenación del uso de la tierra y el transporte público a fin de abordar esos problemas de manera global.

44. Numerosas delegaciones señalaron que la recogida y eliminación de desechos era un problema ambiental importante tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Apuntaron la necesidad de actividades de investigación y desarrollo de sistemas de gestión de desechos, y de que los países desarrollados apoyaran la introducción de dichos sistemas en los países en desarrollo. Se dijo que la prevención de los desechos mediante una producción menos contaminante, la reducción de los materiales de embalaje, el reciclado y la reutilización, la información y la educación de los consumidores podían contribuir

notablemente a la gestión de los desechos. El intercambio internacional de prácticas idóneas en esas esferas sería de gran utilidad.

45. Numerosas delegaciones dijeron que en los países en desarrollo debía darse prioridad a la infraestructura urbana para el saneamiento y el abastecimiento de agua potable.

46. Numerosas delegaciones aseguraron que los expertos, la tecnología y los recursos financieros de los países desarrollados podían ayudar a resolver los problemas del desarrollo de la infraestructura urbana, la gestión de los desechos y la planificación urbana general en los países en desarrollo.

47. Algunas delegaciones señalaron que la planificación urbana y el desarrollo de la infraestructura eran elementos determinantes de las tendencias del consumo y la producción a largo plazo, ya que imponían limitaciones a los cambios en las modalidades de transporte y consumo de energía, agua y materiales. La cuestión de la sostenibilidad debía tenerse en cuenta al planificar el aprovechamiento de la tierra y el desarrollo urbano.

Información y educación de los consumidores y valores sociales

48. Algunas delegaciones señalaron que para lograr el consumo y la producción sostenibles era necesario que los adelantos tecnológicos se complementaran con cambios en los estilos de vida y nuevas maneras de entender el bienestar, especialmente entre los consumidores más prósperos de todos los países. Para ello era necesario que los consumidores participaran activamente en las iniciativas de desarrollo sostenible.

49. Algunas delegaciones señalaron que debía incorporarse información sobre el consumo y la producción sostenibles en los planes de estudio a todos los niveles de enseñanza, especialmente en la formación profesional.

50. Algunas delegaciones observaron que el etiquetado ecológico y el etiquetado acorde con las prácticas comerciales correctas podían ayudar a los consumidores a tomar en cuenta los aspectos ecológicos y sociales de su consumo. Sin embargo, esas medidas no debían ser obstáculos encubiertos al comercio. Numerosas delegaciones advirtieron que el Comité sobre Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio todavía estaba examinando el concepto de etiquetado ecológico y otras cuestiones conexas.

51. Una delegación destacó que las cuestiones relacionadas con el etiquetado ecológico debían centrarse solamente en las características de los productos, tomando debidamente en cuenta los debates celebrados en otros foros multilaterales, como el Comité sobre Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio, a fin de evitar los obstáculos encubiertos al comercio.

52. Algunas delegaciones señalaron que el uso de instrumentos de política económica, incluida la internalización de los costos ambientales y sociales, y la eliminación gradual de las subvenciones a actividades perjudiciales para el medio ambiente, también eran esenciales para promover opciones de consumo que tuvieran en cuenta las repercusiones en el desarrollo sostenible. Numerosas delegaciones cuestionaron la idea de “costos sociales” y dijeron que preferían que se hiciera referencia a las repercusiones sociales de los instrumentos de política económica.

53. Algunas delegaciones señalaron que se requerían más investigaciones sobre el comportamiento de los consumidores, incluidas las opciones preferidas por las mujeres, los hombres y los niños, y sobre el efecto de la publicidad y los medios de comunicación. La Comisión Internacional sobre la Sostenibilidad que se está estableciendo en Oxford para examinar las dimensiones socioculturales que conforman las pautas de consumo y producción debía proporcionar una valiosa contribución al examen ulterior de esa cuestión.

54. Algunas delegaciones dijeron que se debía examinar la forma de combinar elementos de los conocimientos, la cultura, las prácticas y los estilos de vida tradicionales con criterios modernos para promover modalidades sostenibles de consumo y producción. Las actividades que se desarrollen en ese campo en el Asia oriental debían tomar en cuenta la labor de la conferencia sobre modalidades de consumo sostenibles: tendencias y tradiciones en el Asia oriental, celebrada en la República de Corea en enero de 1999.

55. Numerosas delegaciones acogieron con agrado el acuerdo alcanzado en las consultas oficiales para incluir nuevos elementos relativos al consumo sostenible en las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor⁵.

56. Algunas delegaciones señalaron que la educación e información del consumidor eran esenciales para que éste pudiera elegir con conocimiento de causa. A los consumidores se les debía facilitar información sobre las repercusiones de su comportamiento en el medio ambiente, la salud, la calidad de vida y la pobreza, así como información sobre otras posibilidades de consumo. Los gobiernos, en asociación con los círculos empresariales, las organizaciones de consumidores y otras organizaciones de la sociedad civil, debían promover la disponibilidad general de esa información. Se señaló que la participación del público en la formulación de políticas a todos los niveles y los procedimientos legislativos y reglamentarios transparentes promovían el apoyo público y la participación en las iniciativas de producción y consumo sostenibles. Era necesario contar con el apoyo público para reforzar la labor de las organizaciones de consumidores en esos aspectos.

II. Turismo y desarrollo sostenible

A. Posibles elementos para un proyecto de decisión/resolución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones

57. Los posibles elementos para un proyecto de decisión/resolución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones sobre el turismo y el desarrollo sostenible son los siguientes:

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

Recordando el resultado del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21⁶, en que la Asamblea pidió a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que preparara un programa de trabajo internacional sobre turismo sostenible orientado a la adopción de medidas, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros órganos pertinentes; y subrayó que la formulación y aplicación de las políticas debería llevarse a cabo con la cooperación de todas las partes interesadas, en especial el sector privado y las comunidades locales e indígenas⁷,

⁵ Resolución 39/248 de la Asamblea General, de 9 de abril de 1985, anexo.

⁶ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

⁷ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, de 28 de junio de 1997, anexo, párr. 69.

Recordando también que la Asamblea General proclamó el año 2002 Año Internacional del Turismo Ecológico⁸ y Año Internacional de las Montañas⁹,

1. *Decide* aprobar un programa de trabajo internacional sobre el desarrollo del turismo sostenible, que contenga los elementos señalados más abajo, para su ejecución en el período comprendido entre el séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el año 2002 en que se llevará a cabo el examen decenal de los progresos logrados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

2. *Exhorta* a los gobiernos a que promuevan el desarrollo del turismo sostenible, entre otras cosas, mediante la elaboración y aplicación de políticas y estrategias nacionales o planes maestros para el desarrollo sostenible del turismo sobre la base del Programa 21, que alienten a sus industrias turísticas, ayuden a atraer inversiones extranjeras directas y tecnologías adecuadas y ecológicamente racionales y que, además, proporcionen orientación a todos los interesados, incluidos los consejos nacionales de turismo y el sector privado, así como las comunidades locales e indígenas;

3. *Alienta* a los gobiernos a que promuevan un marco favorable para las pequeñas y medianas empresas, que son el principal motor para la creación de empleos en el sector turístico, mediante la reducción de cargas administrativas, el mayor acceso al capital y la capacitación en técnicas de gestión y otras especialidades;

4. *Exhorta* a la industria turística a que desarrolle nuevas formas de turismo que sean compatibles desde los puntos de vista social, cultural y ecológico y continúe preparando y utilizando iniciativas voluntarias en apoyo del desarrollo sostenible del turismo;

5. *Invita* a los gobiernos y los grupos principales, así como al sistema de las Naciones Unidas, a que, por conducto del Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con la Organización Mundial del Turismo, y aprovechando la labor pertinente realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica¹⁰ y otras organizaciones pertinentes, emprendan las siguientes tareas y mantengan a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible informada sobre los progresos logrados:

a) Promover el desarrollo sostenible del turismo a largo plazo de modo que incremente los beneficios económicos y educacionales de los recursos turísticos y mantenga la integridad cultural y ecológica de las comunidades receptoras;

b) Apoyar las iniciativas nacionales de los países en desarrollo y los países con economías en transición encaminadas a desarrollar el turismo sostenible mediante actividades pertinentes de creación de capacidad, así como asistencia técnica y financiera en relación con todos los aspectos del turismo, incluida la educación en la materia;

c) Reunir y divulgar información sobre las mejores técnicas y prácticas, incluida una combinación adecuada de instrumentos para reducir al mínimo los efectos

⁸ Resolución 53/200 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998.

⁹ Resolución 53/24 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1998.

¹⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Environment Law and Institution Programme Activity Center), junio de 1992.

sociales y ecológicos negativos del turismo y promover sus efectos positivos en los países desarrollados, los países en desarrollo y los países con economías en transición. El programa podría prever también la reunión de datos desglosados sobre viajes para determinar los tipos de visitantes a los diversos países y sus necesidades;

d) Promover el intercambio de información sobre transporte, alojamiento y otros servicios, la educación y los programas de sensibilización del público, así como con diversos programas voluntarios. Se debería examinar, en consulta con los asociados pertinentes, posibles formas de realizar este intercambio de información. Se debería considerar la posibilidad de utilizar medios como las representaciones comerciales, las oficinas de turismo y la Internet;

e) Empezar estudios sobre medidas adecuadas para promover el desarrollo sostenible del turismo;

f) Esclarecer mejor el concepto y la definición de turismo sostenible y de turismo ecológico;

g) Elaborar indicadores para el turismo sostenible, tomando en cuenta la labor de la Organización Mundial del Turismo y la actual etapa de ensayo de indicadores para el desarrollo sostenible;

h) Empezar actividades que sirvan de apoyo a los preparativos del Año Internacional del Turismo Ecológico y el Año Internacional de las Montañas, así como actividades de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral;

i) Empezar una evaluación y un estudio amplios de las iniciativas voluntarias existentes relacionadas con la sostenibilidad económica, sociocultural y ecológica del turismo en el contexto del proceso de iniciativas voluntarias iniciado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su sexto período de sesiones¹¹;

j) Considerar la posibilidad de establecer una red mundial para promover el intercambio de información y opiniones sobre el turismo ecológico;

k) Elaborar, en consulta con los gobiernos, el sector privado, las asociaciones de trabajadores, las autoridades locales y otros grupos principales, una amplia serie de directrices para el desarrollo sostenible del turismo a fin de asegurar que el turismo se desarrolle en armonía con los objetivos y principios del desarrollo sostenible que puedan aprobar las Naciones Unidas para el año 2002;

6. *Invita* a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a que continúe examinando, en el contexto del proceso de intercambio de experiencias, los conocimientos y prácticas idóneas existentes sobre desarrollo sostenible del turismo y diversidad biológica a fin de contribuir a las directrices internacionales para las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible del turismo en zonas terrestres vulnerables, por ejemplo, los hábitat y ecosistemas montañosos y marinos de mayor importancia para la diversidad biológica y las zonas protegidas;

7. *Invita* a la Organización Mundial del Turismo, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo y el Consejo de la Tierra, como autores del *Programa 21 para la industria de los viajes y el turismo*, a que elaboren modalidades de evaluación, supervisión y presentación de informes para complementar la labor realizada hasta la fecha y presentar los resultados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

¹¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1998, Suplemento No. 9 (E/1998/29)*, cap. I, secc. B, decisión 6/2.

B. Resumen de los Copresidentes sobre los debates

Introducción

58. Como resultado del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1997 para hacer un examen y una evaluación generales del Programa 21, la Asamblea, en el párrafo 69 del anexo de su resolución S-19/2, de 28 de junio de 1997, sobre el plan para la ulterior ejecución del Programa 21, pidió a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que desarrollara un programa de trabajo internacional sobre turismo sostenible orientado a la adopción de decisiones, en cuya elaboración participaran la Organización Mundial del Turismo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros órganos pertinentes. Más recientemente, la Asamblea, en su resolución 53/200, de 15 de diciembre de 1998, proclamó el año 2002 Año Internacional del Turismo Ecológico y en su resolución 53/24, de 10 de noviembre de 1998, proclamó el año 2002 Año Internacional de las Montañas. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1998/40, de 30 de julio de 1998, pidió a la Comisión que, en el marco del debate sobre el turismo que se celebre en su séptimo período de sesiones, recomendara a la Asamblea, por conducto del Consejo, medidas y actividades de apoyo para que la celebración del Año Internacional del Turismo Ecológico fuera un éxito. Numerosas delegaciones subrayaron que la formulación y aplicación de las políticas debería llevarse a cabo con la cooperación de todas las partes interesadas, en especial el sector privado y las comunidades locales e indígenas, en el contexto del Programa 21.

59. Los debates sobre el turismo y el desarrollo sostenible se basaron en las recomendaciones y propuestas de medidas que figuraban en el informe del Secretario General sobre el turismo y el desarrollo sostenible y sus tres adiciones (E/CN.17/1995/5 y Add.1 a 3). Además, numerosas delegaciones de los países desarrollados y los países en desarrollo proporcionaron información útil sobre las actividades, políticas y estrategias de sus países relativas al desarrollo sostenible del turismo.

Consideraciones generales

60. Numerosas delegaciones señalaron que el turismo era en acto y en potencia un contribuyente importante al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible. En algunos países en desarrollo, el turismo se había revelado como un factor económico fundamental que había propiciado el desarrollo de infraestructuras, la creación de empleos, ingresos en divisas, ingresos fiscales y otros beneficios notables para las comunidades locales. Los países en desarrollo atravesaban períodos difíciles, no sólo en relación con la gestión del medio ambiente, sino también con el bienestar socioeconómico y el crecimiento del mercado turístico. El mayor problema que encaraba el sector turístico de esos países era el mejoramiento de las condiciones de la población, y también tenían importancia fundamental la creación de oportunidades de empleo sostenible y la promoción de nuevas empresas, así como una capacitación adecuada.

61. Numerosas delegaciones señalaron además que la industria turística era uno de los sectores económicos de más rápido crecimiento en la economía mundial y tenía importantes repercusiones económicas, sociales, culturales y ecológicas. Numerosas delegaciones señalaron asimismo que el crecimiento continuo de la industria turística repercutía de manera notable en el logro del desarrollo sostenible, en particular en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los destinos turísticos con entornos ecológicos vulnerables.

62. Numerosos países subrayaron que el sector turístico podía ser una importante fuerza motriz para el desarrollo económico de muchos países en desarrollo debido a su gran

contribución potencial a la generación de ingresos y empleos. Además, en algunos países en desarrollo, en particular en los que no contaban con recursos suficientes, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, el turismo podía ser la única opción de desarrollo disponible a corto y mediano plazo. Con todo, existía cierta preocupación porque la dependencia excesiva del turismo, especialmente del turismo de masas, entrañaba riesgos considerables para los países, ya que la recesión económica y los efectos de desastres naturales podían tener consecuencias devastadoras para el sector turístico.

63. Muchas delegaciones señalaron que el turismo internacional podía producir efectos sociales y culturales positivos y negativos en los lugares de destino. Aunque el turismo podía tener efectos positivos en el desarrollo social mediante la creación de empleos, la redistribución de los ingresos y la reducción de la pobreza, también podía fomentar cambios sociales y culturales negativos como el uso indebido de drogas, el trabajo de menores, la prostitución, el exceso de población, la presión sobre los recursos y el cuestionamiento de la cultura establecida.

64. Numerosas delegaciones expresaron que una consideración importante en el desarrollo sostenible del turismo era la capacidad de acogida de los lugares turísticos tanto desde el punto de vista ambiental como social, y que ésta debería reflejar adecuadamente la capacidad de la comunidad local para absorber a los turistas sin sumergir ni sofocar la cultura local ni explotar en exceso sus recursos naturales.

65. Muchos países señalaron también que la industria turística podía plantear graves problemas para la ordenación del medio ambiente, especialmente debido al consumo de recursos, la contaminación y los desechos que generaban el desarrollo de infraestructuras e instalaciones turísticas, el transporte y las actividades de los turistas. A falta de una planificación y ordenación adecuada, el desarrollo del turismo podía contribuir a un aprovechamiento intensivo o inadecuado del territorio, lo que podía causar deforestación, erosión de los suelos y pérdida de diversidad biológica. Resulta irónico que los daños al medio ambiente amenazaban la viabilidad misma del sector turístico porque éste dependía fundamentalmente del medio ambiente natural.

66. La cuestión del desarrollo de las zonas costeras con fines turísticos era motivo de especial preocupación para muchos países. El desarrollo mal planificado del turismo podía estropear la belleza natural de esas zonas costeras, contribuir a la destrucción de las playas y la degradación de la costa, así como afectar negativamente los medios de vida de las poblaciones de esos lugares. Se reconoció que el tratamiento y la eliminación de los desechos líquidos y sólidos generados por el sector turístico constituía un grave problema, especialmente para los países con economías menos adelantadas que carecían de la estructura material o la capacidad adecuada para tratar los desechos. El vertimiento de efluentes sin tratar en las zonas marítimas y terrestres circundantes solía provocar la contaminación de los escasos recursos interiores de agua dulce, la pérdida de fauna marina valiosa, la destrucción de los arrecifes de coral y el entarquinamiento y la erosión de las playas.

67. Algunas delegaciones, tomando nota de que las Naciones Unidas habían declarado el año 2000 Año Internacional de las Montañas, señalaron que existían oportunidades para establecer vínculos evidentes con el Año Internacional del Turismo Ecológico, también en el 2002. Las regiones montañosas representaban una parte importante de la industria turística. En esos ecosistemas apartados, frágiles y de gran diversidad biológica se asentaban culturas y tradiciones singulares que atraían turistas de un mundo cada vez más urbanizado. Además, el desarrollo del turismo en las zonas montañosas no se planificaba adecuadamente, y no tenía en cuenta a las comunidades locales, el control local de los recursos, el papel integral de la mujer, la distribución equitativa de los beneficios y la necesidad de infraestructuras adecuadas, podía poner en peligro los ecosistemas y culturas en cuestión.

68. Numerosos países recalcaron que el agua dulce seguía siendo una preocupación apremiante. Habida cuenta de que el sector turístico era un usuario sumamente intensivo de agua dulce, era probable que el problema del abastecimiento de agua se agravara a medida que el sector se extendiera a nivel mundial, a menos que se adoptaran medidas para reducir al mínimo el consumo de agua en los alojamientos y en otras actividades turísticas. Otras delegaciones señalaron que, aunque el sector turístico contribuía sólo en pequeña escala al calentamiento del planeta, podía empeorar la contaminación atmosférica en el plano mundial, debido, por ejemplo, al aumento de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) relacionadas con el uso de energía en el transporte turístico, el aire acondicionado y la calefacción de las instalaciones turísticas.

69. Numerosos países subrayaron también que el sector turístico podía contribuir a salvaguardar y rehabilitar zonas de interés como parques, áreas protegidas y sitios culturales y naturales, mediante sus contribuciones financieras, el suministro de infraestructura ecológica y la mejor ordenación del medio ambiente. El turismo también podía ayudar a sensibilizar a la población local acerca del valor económico e intrínseco de los sitios naturales y culturales, motivando a la comunidades para que recuperaran su patrimonio natural y cultural mediante la protección y la conservación del medio ambiente. En general, el sector turístico tenía gran interés en mantener los recursos ambientales, sociales y culturales de las zonas de destino que constituían su patrimonio económico básico.

70. Varias delegaciones trataron de definir el turismo sostenible. Una de ellas sugirió que éste es, entre otras cosas, una forma de desarrollo "... que satisface las necesidades de los turistas actuales y de las regiones que visitan y que, al mismo tiempo, protege y realiza las oportunidades futuras". Otras delegaciones señalaron que "el turismo sostenible debe establecer un equilibrio entre: a) las inversiones y los beneficios económicos; b) la participación social, inclusive la de las comunidades locales, lo que entraña ingresos directos y la preservación y consolidación de tradiciones y valores culturales; c) la conservación y protección del medio ambiente y de la diversidad biológica, para lo cual han de tenerse en cuenta los reglamentos que permitan una ordenación adecuada de los hábitat, así como la educación y la difusión de información propicias para sensibilizar a la población local y a los visitantes respecto de cuestiones ambientales". Una delegación señaló que el ecoturismo era una actividad económica que reducía al mínimo los efectos ecológicos negativos, valorizaba los ecosistemas y contribuía a su conservación y simultáneamente generaba utilidades para las comunidades locales.

71. Una delegación subrayó que el ecoturismo encerraba la posibilidad de crear nuevas modalidades de turismo aunque, al mismo tiempo, existían factores que impedía que se lo fomentara. Entre éstos se contaban la actitud vacilante de las comunidades locales respecto de la sustitución del turismo tradicional, la renuencia a adoptar códigos de conducta que velasen por la calidad del ecoturismo y la dificultad de promocionar el ecoturismo en regiones que tenían pocas posibilidades de atraer visitantes.

Problemas que se plantean

72. Las delegaciones señalaron que el desarrollo del turismo sostenible traía aparejados varios problemas importantes, entre los que figuraban los siguientes:

a) La concentración de servicios y utilidades en las manos de muy pocas empresas transnacionales, lo que con frecuencia conducía a la formación de enclaves sin vínculo alguno con los otros sectores socioeconómicos de la sociedad local;

b) La falta de una infraestructura turística adecuada, lo que representaba un grave obstáculo para el fomento del turismo en algunos países, en particular en los países en desarrollo;

- c) La necesidad de mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los incentivos y publicidad que proporcionaban los gobiernos;
- d) La necesidad de hacer participar a las comunidades locales en todos los niveles y aspectos del fomento del turismo, como la formulación de políticas, la planificación, la gestión, la adopción como propio de ese proceso y la participación en los beneficios;
- e) La necesidad de garantizar que, al planificarse el turismo, se preservasen el legado cultural y natural, el patrimonio y la integridad de los lugares de destino y se respetasen las normas sociales y culturales de la sociedad receptora del turismo, en particular las de las comunidades indígenas;
- f) La necesidad de informar a la población de los beneficios que podían obtenerse del desarrollo del turismo sostenible, mediante campañas comunitarias de sensibilización;
- g) La necesidad de sensibilizar al público en general acerca del turismo sostenible y de alentar en los turistas formas de conducta más responsables;
- h) La necesidad de vincular más estrechamente el sector turístico privado a otros sectores de la economía y de velar por que las empresas extranjeras que invirtiesen en la industria del turismo no marginasen a los empresarios nacionales;
- i) Asegurar de que existe una coordinación suficiente entre los sectores público y privado para alcanzar el turismo sostenible;
- j) Superar la falta de cooperación regional para fomentar el turismo sostenible.

Medidas que han de tomar los gobiernos

73. Numerosas delegaciones subrayaron que al planificar el desarrollo los gobiernos deberían prestar atención adecuada al turismo y asignarle prioridad, de modo que su fomento fuese compatible con las metas económicas, sociales y ambientales generales que se insertasen en un marco normativo integrado. Al respecto, los gobiernos deberían formular estrategias nacionales y planes maestros de turismo, en consonancia con el Programa 21, lo que centraría y orientaría la labor de quienes participan en esa industria.

74. Algunas delegaciones dijeron que los países deberían estudiar las distintas posibilidades existentes para financiar los proyectos de infraestructura turística, como los desembolsos gubernamentales, los fondos provenientes de instituciones financieras multilaterales y regionales, la participación del sector privado por medio de los sistemas de construcción, explotación y traspaso y las inversiones extranjeras directas. Además, también había varias esferas, como la capacitación, la educación, la gestión y la comercialización que podían ser financiadas por el sector privado.

75. Algunos países señalaron que la utilización de instrumentos económicos de fomento del turismo sostenible, en particular la determinación del costo íntegro y la fijación de las tarifas de electricidad y agua, podían promover la eficiencia ecológica del sector turístico y generar mayores ingresos que podían destinarse a mejorar la ordenación de esos recursos. En este sentido cabe aplicar y apoyar más ampliamente el principio de quien contamina paga y los regímenes en que el usuario paga.

76. Numerosas delegaciones opinaron que los gobiernos deberían aplicar políticas de fomento de las pequeñas y medianas empresas del sector turístico, en particular en los países en desarrollo y en los países con economía en transición.

77. Numerosas delegaciones subrayaron que los gobiernos deberían promover la cooperación entre todos los interesados en la industria del turismo y que podían hacer un aporte importante mediante el estímulo, el apoyo y la facilitación de la participación de todos

aquellos interesados, en particular de las comunidades indígenas y locales, en la planificación, el desarrollo y la gestión del turismo.

78. Numerosas delegaciones hicieron hincapié en que era preciso que se transfirieran en mayor medida los beneficios del turismo a las comunidades locales, en forma de creación de empleo, oportunidades empresariales y beneficios sociales para que el fomento de la participación comunitaria fuese eficaz.

79. Algunos países recalcaron que en ciertos casos era necesario regular el ritmo de crecimiento del sector a fin de preservar el legado natural y cultural, el patrimonio y la integridad de los lugares de destino, así como las normas sociales y culturales de la sociedad receptora del turismo, en particular las de las comunidades indígenas.

80. Numerosos países señalaron que era necesario aumentar la capacidad para llevar adelante un turismo sostenible, en particular entre los gobiernos locales. En muchos países les cabía a éstos una importante responsabilidad en el desarrollo y gestión del turismo, y los programas de fomento de la capacidad les permitirían comprender mejor esa responsabilidad.

81. Algunas delegaciones sostuvieron que los gobiernos locales y centrales deberían mejorar su capacidad para supervisar el comportamiento de la industria turística y para formular indicadores adecuados respecto del turismo sostenible que pudieran utilizarse en los procesos de adopción de decisiones.

82. Numerosas delegaciones hicieron hincapié en que los gobiernos deberían dar cabida a la comunidad local para que decidiera lo que estaba dispuesta a ofrecer, la forma en que había de presentarse su patrimonio cultural, y los aspectos de su cultura, si los hubiere, que estuvieran vedados a los turistas.

83. Algunas delegaciones sugirieron que era preciso regular el turismo, en particular el de carácter masivo, y, de ser necesario, prohibir la realización de actividades turísticas en zonas delicadas desde el punto de vista ecológico y cultural. En las zonas protegidas y en aquéllas en que el hábitat es particularmente variado, vulnerable y atractivo, sólo debería permitirse la actividad turística si se respetase la necesidad de proteger la naturaleza y conservar la diversidad biológica. En las zonas ribereñas en que el turismo puede provocar graves daños ambientales se deben aplicar los principios de la ordenación integrada de las zonas ribereñas. Las evaluaciones de los efectos ambientales son un instrumento importante de fomento del desarrollo sostenible que es necesario aplicar.

84. Numerosas delegaciones observaron que los problemas de sostenibilidad deberían integrarse plenamente en los cursos que se impartían a todos los niveles de enseñanza a fin de promover la conciencia del medio ambiente y la capacidad necesaria para lograr el turismo sostenible. En este sentido también es importante sensibilizar a la población acerca del turismo sostenible y alentar en los turistas formas de conducta más responsables.

85. Numerosas delegaciones subrayaron que era necesario esforzarse más para prevenir y controlar los abusos y la explotación de personas vinculadas al turismo, en particular de mujeres, niños y otros grupos sociales desfavorecidos. Algunas delegaciones dijeron que tanto los países de origen de los turistas como los países receptores podían contribuir a luchar contra las repercusiones negativas graves del turismo internacional.

Medidas que ha de tomar el sector privado

86. Numerosas delegaciones dijeron que el sector turístico debería velar por que en las decisiones que se tomaran en materia de inversión, empleo y explotación comercial y de otra índole se tuviesen en cuenta las repercusiones más amplias que ellas tendrían en el desarrollo y la sostenibilidad económica a largo plazo de las regiones turísticas en las que actuaban.

87. Algunos países sugirieron que, al modificar los productos que elaboraba y ofrecía a su público, el sector turístico podía incidir de forma directa en las características del turismo y orientarlo hacia formas sostenibles. La comercialización ha de utilizarse como apoyo de las iniciativas de fomento del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, la sensibilización de los clientes respecto de las posibles consecuencias ambientales y sociales de sus vacaciones y respecto de lo que constituye una conducta responsable. En algunos países al sector turístico le interesa cada vez más el uso de etiquetas ecológicas como medio de promover la infraestructura de los lugares de destino. Sin embargo, algunas delegaciones advirtieron que el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio aún estaba examinando el concepto de etiquetado ecológico y cuestiones conexas.

88. Numerosas delegaciones instaron a las empresas turísticas a que incorporaran los sistemas y procedimientos de ordenación ambiental en todos los aspectos de su actividad empresarial. Esto exigiría, entre otras cosas, efectuar auditorías ambientales y sociales y capacitar al personal en los principios y prácticas de la gestión del turismo sostenible. También se exhortó a esas empresas a que adopten las medidas apropiadas para reducir al mínimo todas las formas de desperdicio, ahorrar energía y recursos de agua dulce y controlar las emisiones perjudiciales en todos los medios, así como para reducir al mínimo las posibles consecuencias ecológicas del desarrollo turístico, por ejemplo mediante la utilización de materiales del lugar y tecnologías adecuadas a las condiciones locales. Se alentó al sector del turismo a que fomentara la aplicación más amplia de la ordenación ambiental, en particular en las pequeñas y medianas empresas.

89. Numerosas delegaciones señalaron que en el sector del turismo se habían elaborado varios códigos de conducta ambiental y se habían emprendido varias actividades por iniciativa propia para fomentar el turismo sostenible. Se sugirió que se preparara un inventario y evaluación de esas actividades y que se mejoraran las formas de supervisión y presentación de informes respecto de los adelantos alcanzados por el sector en pos del objetivo del turismo sostenible. Algunas delegaciones pidieron que se levantara inventarios de todos los códigos de conductas, directrices y actividades por iniciativa propia que existían en relación con el turismo sostenible.

Medidas que ha de adoptar la comunidad internacional

90. Numerosas delegaciones subrayaron que la comunidad internacional debía propiciar el reconocimiento del valor del turismo como instrumento económico de desarrollo, en particular en los países en desarrollo, de la fragilidad de los recursos de que dependía y de la necesidad consiguiente de apoyo internacional para alentar su desarrollo sostenible.

91. Numerosas delegaciones señalaron que las organizaciones internacionales y los países donantes deberían redoblar sus esfuerzos en materia de capacitación y fomento de la capacidad en la esfera del turismo en los países en desarrollo, y que habría que llevar a cabo estudios sobre cuestiones concretas de interés para esos países. Es indispensable que se proporcione asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo para permitir el crecimiento de un sector turístico sostenible y competitivo.

92. Algunas delegaciones afirmaron que era preciso que los acuerdos internacionales, regionales y multilaterales y las directrices relacionadas con el turismo sostenible se plasmaran en programas prácticos que pudieran ser ejecutados por el sector turístico, los gobiernos y la sociedad civil. También era necesario que se consolidasen y reforzasen los mecanismos de supervisión de esos acuerdos y directrices.

93. Numerosas delegaciones subrayaron que la comunidad internacional debía desempeñar un papel importante en apoyo de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, los países con economía en transición y los pequeños Estados insulares en

desarrollo, mediante la prestación de asistencia financiera y técnica a los gobiernos en todos los niveles.

94. Numerosas delegaciones también hicieron hincapié en que la comunidad internacional tendría que fortalecer la cooperación para el desarrollo para coadyuvar a que el desarrollo turístico fuese más sostenible desde el punto de vista ecológico, favoreciendo a la vez el apoyo financiero y las medidas que contribuyeran a acelerar la transferencia de tecnología tecnológicamente racional a los países en desarrollo. Han de adoptarse medidas para facilitar el intercambio internacional de información, experiencias y conocimientos técnicos, en particular entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Algunas delegaciones dijeron que la cooperación internacional debería contribuir a que los aspectos económicos y sociales del turismo también fueran sostenibles.

95. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que la cooperación regional era un importante instrumento normativo para fomentar el desarrollo del turismo sostenible.

96. Una delegación señaló que, si bien era importante que existieran varias formas de ecoturismo compatibles con la situación regional, sería beneficioso que hubiera normas mundiales encaminadas a reducir al mínimo las ramificaciones negativas del ecoturismo y una red internacional para promover el intercambio de información y opiniones.

III. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo

97. En su novena sesión, celebrada el 26 de febrero de 1999, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el proyecto de informe de su primer período de sesiones (E/CN.17/ISWG.I/1999/L.1) y varios documentos oficiosos.

98. En la misma sesión el Grupo de Trabajo tomó nota de los documentos oficiosos y aprobó su informe.

IV. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del período de sesiones

99. El Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre las modalidades de consumo y producción y el turismo, de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, se reunió en Nueva York del 22 al 26 de febrero de 1999, de conformidad con la decisión 1998/295 del Consejo Económico y Social, de 31 de julio de 1998. El Grupo de Trabajo celebró nueve sesiones (sesiones primera a novena).

100. El Presidente provisional, George Talbot (Guyana), Vicepresidente de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, declaró abierto el período de sesiones.

B. Participantes

101. Participaron en el período de sesiones los representantes de Estados miembros de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible. Asistieron también observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y secretarías de órganos establecidos en virtud de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

C. Elección de la Mesa

102. En la primera sesión, celebrada el 22 de febrero, el Grupo de Trabajo eligió Copresidentes por aclamación a los Sres. Navid Hanif (Pakistán) y Sándor Mózes (Hungría).

D. Programa y organización de los trabajos

103. En la primera sesión, celebrada el 22 de febrero, después de las declaraciones del Copresidente y del representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.17/ISWG.I/1999/1 y la organización de los trabajos. El programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Modalidades de consumo y producción.
4. Turismo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

E. Documentación

104. El Grupo de Trabajo tuvo a la vista los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General titulado “Examen completo de la evolución de las modalidades de consumo y producción sostenibles” (E/CN.17/1999/2);
- b) Informe del Secretario General sobre el turismo y el desarrollo sostenible (E/CN.17/1999/5);
- c) Informe del Secretario General sobre el turismo y el desarrollo sostenible: El turismo y el desarrollo económico (E/CN.17/1999/5/Add.1);
- d) Informe del Secretario General sobre el turismo y el desarrollo sostenible: Turismo y desarrollo social (E/CN.17/1999/5/Add.2);
- e) Informe del Secretario General sobre el turismo y el desarrollo sostenible: Turismo y protección del medio ambiente (E/CN.17/1999/5/Add.3).